

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del Bolelín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolelín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Bolelín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 7 Abril 1895.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Zaragoza Me ha presentado D. Eduardo Barriobero; declarándolo cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—María Cristina. El Presidente del Consejo de Ministros, 'Antonio Cánovas del Castillo.

(Gaceta 1.º Abril 1895.)

Al cesar en el Gobierno de esta provincia, cumpla el grato deber de dejar consignado el sentimiento de mi gratitud para las Cor-

poraciones provinciales, Alcaldes y Ayuntamientos, por la cooperación que en todos ha encontrado la administración y que tan fácil ha hecho el cumplimiento de los deberes de mi cargo.

Zaragoza 7 de Abril de 1895.—*Eduardo Barriobero.*

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circular.

Habiendo sido robados de la iglesia de Villanueva de Gállego, el día 4 del actual, los objetos que se expresan á continuación, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y ocupación de los mismos, deteniendo á las personas en cuyo poder se hallaren.

Zaragoza 6 de Abril de 1895.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

Objetos que se citan.

Un cáliz de metal, un copón, una patena, una cucharilla, un incensario, una caja, la Cruz parroquial y la del altar.



SECCIÓN QUINTA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública

CIRCULAR.

Excmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas en este Centro por las Comisiones de los Maestros de Instrucción primaria, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección general de primera enseñanza, corresponde á la Dirección general proponer nuevamente y máxime después de los resultados tan poco lisonjeros de la vigente legislación, el planteamiento de las doctrinas sustentadas en el dictamen que relativo á los pagos del Magisterio primario publicó la *Gaceta* de 15 de Abril de 1894.

Si las circunstancias por que atraviesa el Tesoro lo permitiesen, sería indudable que resolvería por completo esta cuestión la incorporación de los haberes del Magisterio al presupuesto del Estado; pero no siendo esto factible por el momento, urge que se adopten las medidas propuestas en el citado informe, que no son otras que las derivadas de las siguientes conclusiones:

1.^a Modificación del Real decreto de 24 de Octubre de 1889, en el sentido de que el importe de los recargos destinados á primera enseñanza vayan directamente del Recaudador á la Caja de Instrucción pública.

2.^a Obligación de los Ayuntamientos de arbitrar otros recursos cuando el importe de los recargos no cubra el total de las atenciones de primera enseñanza.

3.^a Si el Ministro de Hacienda aceptase estas soluciones por no ser posible plantear el proyecto de ley de 7 de Diciembre de 1887, debería dictarse por la Presidencia del Consejo de Ministros el oportuno proyecto de decreto, basado en las anteriores reglas.

Esta Dirección general cree oportuno indicar, para el mayor esclarecimiento de este asunto, que en el primer trimestre de 1893-94 ó sea en el último que se rigió por la antigua legislación, los débitos ascendían á 8.582.058'34 pesetas, que en el primer trimestre de la vigente legislación ascendieron á 9.225.471 y que en la actualidad alcanzan á 10.527.093'95.

Esto demuestra la urgencia de modificar, tanto la antigua legislación como la vigente, en la forma ya propuesta por este Centro si se han de regularizar los pagos para lo sucesivo.

Respecto á los atrasos, juzga este Centro directivo que podría arbitrarse un crédito extraordinario calculado en siete millones por personal y uno por material, partiendo para fijar esta última cifra de lo dispuesto en la Real orden de 20 de Abril de 1878 y en la orden de la Dirección general de 16 de Octubre de 1893, relativas ambas disposiciones á la forma de rendir las cuentas del material de las Escuelas.

Estas son, Excmo. Sr., las reformas, y estos los proyectos que eleva á V. E. esta Dirección general, hoy, como siempre, deseosa de solucionar tan grave problema en la forma que demanda la misión social educativa que debe realizar el Estado.

Podría oírse, si V. E. lo cree oportuno, el parecer del Consejo de Instrucción pública, por relacionarse este expediente con la función de la enseñanza pública, quizás más importante y de más urgente resolución.

Madrid 16 de Marzo de 1895.—Vincenti.—Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Informe el Consejo de Instrucción pública.—Madrid 18 de Marzo de 1895.—J. López Puigcerver.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Relación de los Sres. Jueces nombrados por el Rectorado, conforme á la propuesta del Consejo universitario, para formar los Tribunales de oposiciones á las Escuelas públicas vacantes en este Distrito, y anunciadas para su provisión por el edicto de convocatoria de 28 de Febrero último.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños.

Vocales.

Sr. D. Luis Octavio de Toledo y Zulueta, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, Presidente.

Sr. D. Mannel Díaz de Arcaya, Catedrático del Instituto de segunda enseñanza de esta capital.

Sr. D. José Segundo Fernández, Profesor de la Escuela Normal superior de Maestros de esta capital.

Sr. D. Nicolás Tello López, Maestro de Escuela pública de esta capital.

Sr. D. José García Aguado, Maestro de Escuela pública de esta capital.

Suplentes.

Sr. D. Antonio Galindo Marco, Profesor de la Escuela Normal superior de Maestros de esta capital.

Sr. D. Rogelio Rivas Herranz, Maestro de Escuela pública de esta capital.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas.

Vocales.

Sr. D. Luis Mendizabal y Martín, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, Presidente.

Sr. D. Antonio Gaspar del Campo, Catedrático del Instituto de segunda enseñanza de esta capital.

Sra. D.^a Eustoquia Caballero y Castillejos, Profesora de la Escuela Normal superior de Maestras de esta capital.

Sra. D.^a Fernanda Duraque y Samitier, Maestra de Escuela pública de esta capital.

Sra. D.^a Eugenia Azcoaga Tellería, Maestra de Escuela pública de esta capital.

Suplentes.

Sra. D.^a Juana Eyaralar y Elia, Profesora de la Escuela Normal superior de Maestras de Navarra.

Sra. D.^a María Díaz Lizardi, Maestra de Escuela pública de esta capital.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de párvulos.

Vocales.

Sr. D. Julián Rivera Tarragó, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, Presidente.

Sr. D. Mariano Sánchez Bruil, Catedrático del Instituto de segunda enseñanza de esta capital.

Sra. D.^a Eustoquia Caballero y Castillejos, Profesora de la Escuela Normal superior de Maestras de esta capital.

Sra. D.^a Concepción Canales y Calvo, Maestra de Escuela de párvulos de esta ciudad.

Sra. D.^a María Nuviala y Falcón, Maestra de la Escuela pública de párvulos de Pina.

Suplentes.

Sra. D.^a Juana Eyaralar y Elia, Profesora de la Escuela Normal superior de Maestras de Navarra.

Sra. D.^a Teodosia Maximina Artero y Gros, Maestra de la Escuela de párvulos de Quinto.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se anuncia al público, de conformidad á lo mandado y á los efectos legales consiguientes. Zaragoza 4 de Abril de 1895.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

Relación de opositores á las Escuelas públicas elementales de niños, de niñas y de párvulos, vacantes en este Distrito universitario, y anunciadas para su provisión por el edicto de convocatoria de 28 de Febrero último.

Número de orden.

NOMBRES Y APELLIDOS.

Para Escuelas elementales de niños

1	D. Felipe Zaro y Enciso.
2	Benigno Usandizaga y Loidi.
3	Manuel Pérez Marín.
4	Gregorio Fernández Martínez.
5	Juan Santos de la Orden y Pérez.
6	Juan Martínez Lafuente.
7	Faustino Casas y Carasa.
8	Antonio Sánchez Sierra.
9	José Cabano Terrén.
10	Esteban Martínez González.
11	Joaquín Fúster Doñate.
12	Ignacio Hernández Lasanta.
13	Rafael Barco Mateo.
14	Domingo Puisac y Clau.
15	Leonardo Hernáiz Clavijo.
16	Manuel Fructuoso Benito de Benito
17	Pablo Legaz y Larraza.
18	Tomás Belzunegui y Olasagarre.
19	Ricardo Omedes Escorigüela.
20	Federico Dilla Pajares.
21	Jose María López Herrero.
22	José María Gómez Mora.
23	Ricardo Viñuales Puyal.
24	Pedro Pastor y Guillén.
25	Vicente del Prado Labad.
26	Ladislao Borobia Rupérez.
27	Francisco Martínez y Martínez.
28	Leopoldo Mercado y Flores.
29	Orencio Ricol y Sancho.
30	Julián Sánchez y Sánchez.
31	Marcelino J. Garrai Millán.
32	Tomás de Arcocha y Ochoa.
33	Eugenio Garrido y Jiménez.
34	José María Serrate Alvarez.

Número de orden.

NOMBRES Y APELLIDOS.

35	D. Francisco Arilla López.
36	Raimundo Félix Bielsa y Jordán.
37	Pedro de San Nicolás.
38	Lucas Arribas Blasco.
39	Cecilio Sánchez Ibáñez
40	Jaime Pujol Bernet.
41	Ruperto Fernández del Corral.
42	Manuel Merenciano Jusá.
43	Isidro Hernando Ruiz.
44	Eugenio Alegre y Alegre.
45	José Fortún.
46	Antonio Caverro Pena.
47	Pedro Vidal y Salvador.
48	Cecilio Rioja del Río.
49	Manuel Aldama Payueta.
50	Pedro Campo Labad.
51	José María Pérez é Yradier.
52	Eugenio Alvarez Sala.
53	Rafael Delgado Sanz.
54	Manuel Martínez Molina.
55	Bernardo Tinaut y López.
56	Félix José Marco Latorre.
57	Federico Pascual Yarza.
58	Constantino Gómez de Segura y Robles.
59	Andrés Velasco y Fernández.
60	Pedro Carranza Palma.
61	Cecilio Mor y Dolz.
62	Ponciano Joaquín Laforens y Vidal.
63	Alonso Olagüe y Bordas.
64	Francisco Pradilla Pellicer.
65	José Artigas Lasala.
66	Antonio Anechina Martín.
67	Pedro de Pablo Borobia.
68	Máximo Cámara Rupérez.
69	Adolfo del Río Guerrero.
70	Enrique García Gutiérrez.
71	Vicente Garrido Sanz.
72	Bernardo José las Heras y Borobia.
73	Elisardo Delgado y García.
74	Fortunato Bartolomé Fernández.
75	Luis Ruiz y Andueza.
76	Aniceto Lorenzo Antoni y Vico.
77	Perfecto Bienvenido Buen y San Clemente.
78	Francisco Pelado.
79	Segismundo Pastor y Mata.
80	Joaquín Velilla Asensio.
81	Manuel Ortiz y Marqués.
82	Manuel Placencia Gutiérrez.
83	Antonio Lorente Artigot.
84	Julián Argote Albaina.
85	Luciano Lalinde y García.
86	Agustín del Campo Olalde.
87	Salustiano Igual Macián.
88	Mariano Linares Salvador.
89	Emilio Peransí y Depé.
90	Bernardo Pérez Maimón.
91	Alfredo Cortel y Gómez.
92	Pablo del Carmen y Aguilar.
93	José Luis Serrano y Villanúa.
94	José María Poblador Vicente.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.
95	D. Julián Arsa é Irisarri.		
96	Juan Echevarría y Esparza.	1	D. ^a Inocencia López Vierge.
97	Ignacio Buil y López.	2	Angela Arenas García.
98	Eusebio Echavarrí y Osinaga.	3	Teresa Ruiz y Ruiz.
99	Juan Casas Sepúlveda.	4	Asunción Ascarza Foronda.
100	Rafael Sesé Royo.	5	Amada Bajo é Ibáñez.
101	Pablo Rivas Carrera.	6	Crótida Díez é Irasola.
102	Francisco Sánchez Marco.	7	Juana Baigorri Macisa.
103	Juan Cruz Hernández.	8	Petra Calavia Tello.
104	Eduardo Cestafé González.	9	María de la C. Pascual y Mora.
105	Tomás de Rivas Jiménez.	10	Anunciación Villarroya Bayo.
106	Pascual Urieta Lacasa.	11	María de los D. Celedonia Clemen- te y Jiménez.
107	Cipriano Muñoz de Barrio.	12	Antonia López de Goicoechea y Larreta.
108	Victoriano Santín Gutiérrez.	13	Felipa Machinandiarrena Eslava.
109	Ramón Ibarz Palau.	14	Facunda Ibarrola y Aladuán.
110	Antonio Forniés Bernad.	15	Ricarda Concepción Gómez y Va- llejo.
111	Ricardo Pérez López.	16	Petra Cadenas é Irigoyen.
112	Félix Halli y Nicolás.	17	Emilia Tejero y Ebrat.
113	Ricardo Ramírez y Ezpeleta.	18	Felisa Aznar Lajusticia.
114	Higinio Zugasti Aramendía.	19	Manuela Julve Balaguer.
115	Rudesindo Villa y Chueca.	20	Francisca Segura Baringo.
116	Serapio Yagüe Pérez.	21	Emilia Victoriano Blascó.
117	Juan Giribet y Román.	22	Joaquina Plácida Serrano y Mateo.
118	Joaquín Fernández Guerrero.	23	Francisca Alvarez Terrén.
119	Joaquín Canela y Boixet.	24	Encarnación Alvarez Terrén.
120	Antonio Montolín y Górriz.	25	Ventura de San Antonio Duce.
121	Leonardo Huerta Argilés.	26	María Salomé Loéfler y Zufria.
122	Joaquín Orero Bayo.	27	Josefa EliceGUI y Gracia.
123	Alejandro Gracia Langarita.	28	María del Pilar Muro y Soler.
124	Antonio Sanz Naval.	29	Dolores Gamboa é Iturgaiz.
125	Mariano López Carrera.	30	Pilar Revert y Martínez.
126	José María Nadal y Soler.	31	María Cruz Alvar y Cuevas.
127	Nicasio Urrutí y Castejón.	32	Juana Elorza y Aldanondo.
128	Bernardo Ráfeles y Jimera.	33	Epifania Sagüés y García.
129	Félix Guerrero y Marcén.	34	Julia Dieste Samper.
130	Tomás Lucea y Jiménez.	35	Concepción del Río Villagrasa.
131	Hilarión Martínez Tremín.	36	Sabina Rodrigo Mendoza.
132	Ildefonso Dolz Utrillas.	37	Aniceta Blanca Martín Bribián.
133	Emilio Moreno Clemente.	38	Francisca Escartín Pueyo.
134	Marcelino Díez Arévalo.	39	Antonia Jimeno y Franco.
135	Manuel Jesús Pedro García y Marín.	40	Leocadia Pérez y Rodríguez.
136	Sotero Baroja y Baroja.	41	Juana Revert y Martínez.
137	Lino Martínez Turumbay.	42	Balbina Pérez y Pérez.
138	Antonio Ticó Escasany.	43	Elvira Larrea y Recalde.
139	Ignacio Más Suñer.	44	T. Juana Basabe y Ruiz.
140	Valero Navarro García.	45	Mariana Liñán Ciguela.
141	Félix Santiago Ibarreta Gracia.	46	Hilaria Guiral Antoñana.
142	Aureliano Lezana Fernández.	47	Generosa Díez Ortiz.
143	Vicente Orpi y Cortacans.	48	María Avelina Roque y García.
144	Rafael Vicente Pardos.	49	Mónica Sanz Gargallo.
145	Manuel Gutiérrez González.	50	Felicja Reguard Pérez.
146	Mariano Argueta Lapuente.	51	Enriqueta Osete Cabello.
147	Félix Peribáñez López.	52	Josefa Royo Artigas.
148	Gervasio Luis Monreal y Lázaro.	53	Fernanda Amerle y Constante.
149	José Jiménez de Gomar.	54	Valentina Vera Escribano.
150	Pedro Gonzalo Arregui é Iribarren.	55	Calixta Teresa Pellicer y Clusa.
151	Marino Aineto y Castro.	56	Teresa Aznárez Marco.
152	Cecilio Anguiano Ruiz.	57	Gervasia Plaza y Cenóz.
153	Laureano Florentino Cano y Las- heras.		

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.
58	D. ^a Angela Sánchez Jiménez.	7	D. ^a Petra Cadenas é Irigoyén.
59	Julia Prades Segura.	8	Felipa Machinandarena Eslava.
60	María López Lavilla.	9	Antonia López de Goicoechea y Larreta.
61	Luisa Alegre y Lario.	10	María de los D. Celedonia Clemente y Jiménez.
62	Rosa Baulera y Guinde.	11	Francisca Segura y Baringo.
63	Soledad Garaicoechea y Pradera.	12	Francisca Alvarez Terrén.
64	Pilar Aused y Villanúa.	13	Encarnación Alvarez Terrén.
65	Carmen Benedicto y Domingo.	14	Ventura de S. Antonio Duce.
66	Prima Rodríguez Deza.	15	Dolores Gamboa é Iturgaiz.
67	Avelina Piniños y González.	16	María Salomé Loéfler y Zafiria.
68	Escolástica Baleztena y Apezteguía.	17	Emilia Victoriano Blasco.
69	Carlota Valero Gracia.	18	Francisca Escartín Pueyo.
70	Agustina Jaudenas Larronde.	19	María Cruz Alvar y Cuevas.
71	Antonia Lalueza Morales.	20	T. Juana Basabe y Ruiz.
72	Juliana Boyer y Tremosa.	21	Mónica Sanz Gargallo.
73	Teresa Abete y Arrachea.	22	Felicía Reguas Pérez.
74	Balbina Martínez é Ibáñez.	23	Enriqueta Osete Cabello.
75	Victorina Zaro y Cintora.	24	Gervasia Plaza y Cenoz.
76	Maximina Jiménez Ladrero.	25	Angela Sánchez Jiménez.
77	María Fernanda Timoneda Jimeno.	26	Teresa Aznárez Marco.
78	Miguela Beret Franco.	27	María del Pilar Muro y Soler.
79	Teófila Arbeloa y Salvo.	28	Juana Elorza y Aldanondo.
80	María Usón Latas.	29	Carmen Benedicto y Domingo.
81	Pilar Oliván Alós.	30	Agustina Fandova Larrón.
82	Lucía Marín Saenz de Viguera.	31	Antonia Lalueza Morales.
83	Rafaela Logroño Loscertales.	32	Teresa Abete Arrachea.
84	Pilar Bello Ratia.	33	Balbina Martínez Ibáñez.
85	Bernarda Masgrau Bielsa.	34	Victorina Zaro y Cintora.
86	Victoria García Sánchez.	35	Escolástica Baleztena y Apezteguía.
87	Josefa Mateo Andrés.	36	Máxima Jiménez Ladrero.
88	Leandra Maján Sanz.	37	Fernanda Timoneda Jimeno.
89	Avelia Zubeldia y Elizalde.	38	Teófila Arbeloa Salvo.
90	María Josefa Valdivia y Castro.	39	María Usón Latas.
91	Basilía Clusa y Garanto.	40	María del P. Oliván y Alós.
92	Isabel Puño y Alamán.	41	Lucía Marín Saenz de Viguera.
93	María del Rosario Lardiés y Julián.	42	Piedad Bello Ratia.
94	Isabel Huelgas de Pablo.	43	Rafaela Logroño Loscertales.
95	Quiteria Farnés y Aguirre.	44	Bernarda Masgrán Bielsa.
96	Florencia Baranguán y López.	45	María Josefa Valdivia y Castro.
97	Micaela Margarita Vallés y Ferrer.	46	María de los D. Remacha y Zueco.
98	Adoración Carceller Crespo.	47	Isabel Huelgas de Pablo.
99	Felicía Martínez Sánchez.	48	Quiteria Jarnés Aguirre.
100	Luisa Sanz Rodrigo.	49	Florencia Baranguán y López.
101	María Martínez Montaña.	50	Micaela Margarita Vallés y Ferrer.
102	Pilar Chacorrén Navarro.	51	Adoración Carceller Crespo.
103	Casilda Sebastiana Uriol Ferrando.	52	Felisa Martínez Sánchez.
104	Isidora Campos Hernando.	53	Luisa Sanz Rodrigo.
105	Adela Rovira y Fernández.	54	María Martínez Montaña.
106	Basilía Casaus Serrano.	55	Isidora Campos Hernando.
107	Felisa Torrente y Ferrer.	56	Pilar Chacorrén Navarro.
108	Benita García y Vaguria.	57	Emeteria Subero é Hita.
109	Carmen Celayeta y Octavio.		
110	Emeteria Subero é Hita.		

Para Escuelas de párvulos

1	D. ^a Angela Arenas y García.
2	Asunción Ascarza y Foronda.
3	Amada Bajo é Ibáñez.
4	Juana Baigorri y Maina.
5	Petra Calavia y Tello.
6	Facunda Ibarra y Alduan.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector y en cumplimiento de lo mandado, se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 4 de Abril de 1895.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1895.

Sesión del día 2.

Fué aprobada el acta de la celebrada el 26 de Diciembre próximo pasado.

Quedó enterado el Ayuntamiento de cuatro oficios del Sr. Gobernador, trasladando los fallos absolutorios de las cuentas correspondientes á los meses de Julio y Noviembre del período de ampliación del ejercicio de 1877-78; á los de Febrero á Mayo inclusive de 1878-79; y á los de Julio á Diciembre inclusive del período de ampliación de 1879-80.

Se concedió á D. Valentín Ulzurún, la licencia de dos meses que solicitó.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Director del Colegio de sordo-mudos y ciegos, manifestando el traslado de este Centro de enseñanza á la calle de la Audiencia, núm. 20, cuya casa ofrece á la Municipalidad; y se acordó que se den las más expresivas gracias.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones del mes de Diciembre último.

Quedó enterada la Corporación del oficio del señor Gobernador, desestimando el recurso de alzada interpuesto por D.^a Pascuala y D.^a Candelaria López Pastor contra el acuerdo de este Ayuntamiento, por el cual se le negó la autorización para edificar en los solares números 28 y 32 de la calle de la Manifestación.

Acordó el Ayuntamiento que una Comisión asista á los exequias que para honrar la memoria de Fray Ceferino González, se celebrarán en la Iglesia del Seminario Sacerdotal de San Carlos.

A la Sección primera pasó la relación de empleados temporeros é interinos, que obraba sobre la mesa.

Quedó el Ayuntamiento enterado del escrito de Contaduría, justificando que el ingreso habido el 8 de Octubre último por el beneficio del Amparo en el Teatro Pignatelli, corresponde al año de 1893-94.

Se autorizó á D. José Loaso para construir un panteón en el solar núm. 49 del Cementerio de Torrero.

Fué aprobado el dictamen relativo á que se acceda á lo solicitado por D. José María Casabellas referente á la concesión de agua para su casa de la plazuela de San Braulio.

Se acordó expropiar la casa núm. 15 de la calle de la Reconquista.

Se autorizó á D. Manuel Gómez para dotar de agua la casa números 76, 78 y 80 de la calle de la Manifestación.

Fué aprobado un escrito relativo á que se interponga recurso de alzada, contra la resolución dictada por la Administración de Hacienda en el ex-

pediente de encabezamiento de consumos de don Juan Joven Vicioso.

Se desestimó la instancia de D. Enrique Compaired que pedía la devolución de cierta cantidad que satisfizo en concepto de arbitrio en los años de 1888 al 91, por unas novilladas que dió en la Plaza de Toros.

También fué desestimada la solicitud de D. Justo Jimeno, que pedía la devolución de 7 pesetas 80 céntimos, importe de unas papeletas de uvas que adquirió para la entrada del fruto, y que no llegó á utilizar.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 2.

Entraron en la Sala los Sres. Jueces municipales y Curas párrocos, y se procedió á formalizar el alistamiento de todos los mozos sujetos al reemplazo del presente año; y una vez terminado el acto salieron de la Sala, habiéndoles dado antes las gracias el Sr. Presidente, por su asistencia.

El Ayuntamiento quedó enterado de haber tomado posesión los Maestros del barrio de la Cartuja baja D. Félix Ferrando Pradas y D.^a María del Pilar Urzola.

Se acordó tributar expresivas gracias á la excelentísima Sra. Duquesa de Villahermosa, por los libros que remite con destino á la Biblioteca municipal.

Se aprobó el escrito del Sr. Alcalde, relativo al socorro entregado á Martina Bujanda para que pueda someter á su hija Emilia Goyanes al tratamiento del Doctor Ferrán.

Fué declarado recluta en depósito, el mozo Justo Gracia Gracia.

Quedó enterado el Ayuntamiento del gasto que ha ocasionado el sostenimiento de la Casa Amparo, con referencia al año 1893-94.

Se acordó quedase sobre la mesa un dictamen proponiendo no se admita el ofrecimiento que hace el Director del gimnasio establecido en la calle de Murillo.

Se determinó no adquirir el árbol genealógico de la familia de Pignatelli.

Fué aprobado un dictamen proponiendo se lleve á cabo la terminación de las obras en el Teatro Principal.

Se concedió un socorro á Valero Jardiel Gracia por sus servicios de 24 años en el ramo de la limpieza pública.

Se concedió á María de la Concepción Dolores López, el importe de un mes del haber que disfrutaba su difunto esposo D. Pascual Chacón, Jefe que fué de la Guardia municipal.

Quedó sobre la mesa un dictamen relativo á la colocación de un cuadro en la Casa Amparo, con los nombres de los bienhechores.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se autorizó el cambio solicitado por D. Esteban Puig de un terreno que se le concedió en el Cementerio de Torrero para panteón, por una sepultura á perpetuidad.

Quedó sobre la mesa un dictamen en el que se

desestimaba la solicitud de varios vecinos de la calle de las Armas, sobre rebaje de las aceras.

Fué aprobado un dictamen y se acordó pasarlo á la Comisión de presupuestos, relativo á que se dote de sereno el barrio de Montemolín.

Quedó sobre la mesa un dictamen informando una moción referente á que se dote de agua la calle de la Democracia.

Se aprobó un dictamen relativo al derribo del arco que dá entrada á la calle de las Armas.

Fué aprobado un dictamen informando una moción, relativa á los rebajes ó redileras para las entradas de carruajes.

Se aprobó un dictamen informando una moción, referente á los desprendimientos de tierras en los desmontes de Torrero.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de presupuestos, indicando la forma en que podrá darse trabajo á la clase obrera durante el invierno.

Se autorizó á D.^a Bárbara Oliván, para establecer una fábrica de jabón en el Arrabal.

Se acordó el pago de los premios devengados á los cazadores de animales dañinos.

Después de hacer los Sres. Concejales algunas preguntas y ruegos, se levantó la sesión.

Sesión del día 16.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 9.

Se aprobó un escrito del Sr. Alcalde, proponiendo se legalice el gasto que, como socorro, ha entregado á Felipe Cerdán, para que su hijo Francisco pueda ser sometido al tratamiento del doctor Ferrán.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta del Sr. Alcalde de Teruel, manifestando su agradecimiento por el telegrama de adhesión y simpatía que le dirigió al saber el resultado de las gestiones sobre el asunto del ferrocarril.

Quedó enterada la Municipalidad del oficio del Sr. Alcalde, participando el nombramiento de escribientes temporeros de la Administración de consumos, á favor de D. Malaquías García y don Juan Linés.

Se concedió á los Sres. D. Félix Berges y don Antonio Pardo, dos y tres meses de licencia respectivamente.

Quedó enterado el Ayuntamiento de los antecedentes que obraban sobre la mesa relacionados con la traslación á Zaragoza de los restos mortales de Goya, y se determinó que la Sección primera informe en su día.

Fué aprobado un dictamen que obraba sobre la mesa, proponiendo no se admita el ofrecimiento que hace D. Eugenio Fernández de dar la enseñanza de gimnasia gratuitamente á 40 niñas de las Escuelas municipales.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa, informando una moción relativa á que se dote de agua la calle de la Democracia.

Igualmente fué aprobado otro dictamen que también obraba sobre la mesa, proponiendo se desestime la instancia de los vecinos de la calle de las Armas, en que pedían el rebaje de las aceras.

Quedó sobre la mesa un dictamen relativo á la colocación de cristales en las habitaciones de los Maestros de la Cartuja baja.

Se concedió licencia á D. Ursinaro Pérez para obrar en la casa núm. 23 de la calle de la Soberanía Nacional.

Se autorizó á D. Joaquín Ballesteros el aprovechamiento para su lavadero de la calle de Jesús, del agua perdida procedente de la fuente pública que hay en la fachada del exconvento de San Lázaro.

Fué autorizado D. Antonio Miguel Costa para renovar el tejado de su casa números 6 y 7 de la plaza de San Antonio Abad, y para dotar de agua la casa núm. 27 de la calle de la Independencia.

Se concedió á D. Pedro Montaner el permiso que ha solicitado para decorar la sepultura á perpetuidad, núm. 89, del Cementerio de Torrero.

Se autorizó á la Sección tercera para disponer de un crédito de 5.000 pesetas, con destino á los servicios de carácter reservado y secreto del ramo de consumos.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 23.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 16.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Gobernador trasladando el de la Dirección general, dictando fallo absolutorio en la cuenta correspondiente al mes de Diciembre del período de ampliación del año 1877 á 78.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Febrero próximo.

Se acordó vuelva á la Sección para que se amplíe el expediente relacionado con cierta denuncia hecha por el portero del Matadero.

Fué aprobado un dictamen que se hallaba sobre la mesa, en el que se propone se coloque en la Casa Amparó, un cuadro con los nombres de los bienhechores.

También fué aprobado otro dictamen que igualmente obraba sobre la mesa, proponiendo la colocación de cristales en las habitaciones de los Maestros de las Escuelas de la Cartuja baja.

Se concedió licencia á D. Leopoldo Anglés para obrar en su casa núm. 9 de la calle de Bureta.

Fué autorizado D. Antonio Navarro para tomar el agua con destino á los usos domésticos de la casa núm. 22 de la calle de la Independencia.

Quedó sobre la mesa un dictamen en el que se propone se desestime la petición de D. Celedonio García, relativa á que se deje permanente la farola de frente á la Iglesia de San Andrés.

Fué autorizado D. Antonio Aznar para establecer un depósito de alcohol destinado á la exportación, en un almacén del Arrabal.

Se acordó retirar la concesión que se hizo á los Sres. Bagué hermanos, de un depósito de aceites y caldos, frente al Castillo de la Aljafería.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27.

Se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos, sujetos en esta ciudad y sus términos, al reemplazo del Ejército del corriente año; y después de hechas algunas inclusiones y exclusiones, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 28.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión especial, encargada de proporcionar trabajo á la clase obrera, en el que se indican los medios que pueden llevarse á cabo con aquel fin; y una vez terminado el objeto de la reunión, se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 23, 27 y 28.

Quedó enterado el Ayuntamiento, de haber sido nombrado D. Tomás Lacoma, Alcalde del barrio de Monzalbarba.

Se autorizó al Sr. Alcalde para negociar con el Banco de Crédito de Zaragoza, los pagarés de uvas, al objeto de satisfacer el cupón de la Deuda municipal que venció en 30 de Diciembre último.

Se acordó que quedase sobre la mesa la Memoria referente al movimiento de expedientes que ha habido en el Archivo.

Fué aprobado el dictamen que se hallaba sobre la mesa, proponiendo que se desestime la solicitud de D. Celedonio García, relativa á que se establezca como farola permanente la que existe en la esquina de la plaza del Teatro.

Se autorizó á D. Rudesindo Adorno para obrar en la casa núm. 14 de la calle de Cereros; y se acordó declarar que queden subsistentes las reparaciones practicadas en la parte baja de las casas núms. 42, 44 y 46 de la calle de San Blas, que ha llevado á cabo el Sr. Cura párroco de la Iglesia de San Pablo.

Se aprobó un dictamen informando negativamente la moción relativa á que desaparezca la verja de cerramiento que hay en la calle de Valencia.

Se acordó ceder con el carácter de perpetuidad, el solar de la parte antigua del Cementerio que solicitan D.^a Josefa Altamir y D.^a Pilar Berrio para construir un panteón.

Fué autorizado D. Manuel Castanera para dotar de agua su casa núm. 57 de la calle de San Pablo.

Se acordó hacer efectiva la cantidad á que asciende el importe de los trabajos hechos para particulares por el Cuerpo de bomberos.

Se determinó que por 20 días se exponga al público el proyecto de alineación y ensanche de la calle de San Jorge.

Fué aprobado un dictamen proponiendo que se anuncie nuevamente la subasta para la contrata de 2.000 metros superficiales de asfalto.

Se acordó no ser conveniente á los intereses municipales la adquisición de la huerta de Santa Engracia, por la cantidad que piden los ejecutores testamentarios.

Se concedió al guarda de consumos Timoteo de Gracia, una gratificación por haber sido herido prestando servicio.

Se autorizó á D. Ceferino Agud para establecer un depósito de sal en la casa núm. 23 de la calle de la Soberanía Nacional.

Se acordó elevar á la Dirección general de Impuestos recurso de alzada contra la providencia del Sr. Delegado, relacionada con la cuota de con-

sumos impuesta al vecino de Peñafior Juan Joven Vicioso.

También se acordó declarar ultimado el padrón de vecinos para el corriente año.

Se acordó la inclusión en la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores, á los Sres. D. Mignel Ximénez de Embún, D. Sebastián Arraez, don Mariano Aisa Cabrerizo, D. Nemesio Zaldívar y D. Estéban Alejandro Sala.

Se concedió licencia para practicar obras en sus fincas de fuera de la población, á los Sres. don Antonio Muñoz, á D. Santiago Canti y á D. Pedro Juderías.

Se acordó practicar ciertas obras en el depósito de caballos sementales.

Después de explanar los Sres. Concejales algunas mociones y quedar otras anunciadas, se levantó la sesión.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

A LOS AYUNTAMIENTOS

La Agencia de negocios de Bonifacio Marqués y Falcón, establecida en la calle de las Danzas, números 5 y 7, sigue admitiendo representaciones de los Municipios en condiciones ventajosas para éstos, y advierte á los Sres. Alcaldes y Secretarios que se encargará de formarles las cuentas municipales, balances, liquidaciones, presupuestos, repartos, cuentas de Pósitos y todos cuantos trabajos se le encomienden, á módicos precios, y con la mayor economía y reserva.

Los Ayuntamientos que acuerden nombrarme apoderado, pueden pedirme las actas-poderes impresas.

REGIMIENTO CAZADORES DE LOS CASTILLEJOS, 18.^o de Caballería

Debiendo procederse á la venta en pública subasta el 20 del actual, á las diez de su mañana, en el Cuartel de Torrero que ocupa el mismo, 20 caballos de desecho que tiene el expresado, se hace saber para los que deseen tomar parte en la licitación.

Zaragoza 8 de Abril de 1895.—El Comandante mayor, Facundo Belío. (3)

El día 15 de los corrientes, á las once de su mañana, se venderán en subasta pública y verbal, en el Hospital provincial de esta ciudad, tres vacas. El que quiera tomar parte en la misma podrá enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Administración del Asilo, y el ganado que ha de subastarse podrá verse desde el día anterior en el mismo Establecimiento.

Zaragoza 5 de Abril de 1895.—El Administrador, Manuel Frisón.